



PERÚ

Ministerio de Cultura

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo el día 15 del mes de setiembre de 2014, a horas 09:30 a.m., reunidos en el Ministerio de Cultura sito en Av. Javier Prado Este 2465, Lima 41, Perú, el Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje II, integrado por Fabrizio Aguilar Boschetti, Tania Burga Núñez de la Torre (Presidente) y Rodrigo Bedoya Forno, luego de cumplir con la evaluación de los proyectos considerados aptos para el citado concurso conforme a la Resolución Directoral N° 020-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado designado por Resolución Directoral N° 354-2014-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 22 de agosto de 2014, y conforme a lo establecido en las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje II' organizado por el Ministerio de Cultura, y habiendo revisado en su integridad los proyectos de distribución cinematográfica, de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación expuestos en las Bases del concurso, ha determinado declarar como ganadores los siguientes proyectos (sin orden de preferencia):



NN

Consideramos que es una historia que necesita ser contada, dado que balancea correctamente lo íntimo del personaje principal y su relación con un tema muy sensible como la búsqueda de un ser querido; tema que tiene mucha relación con nuestro pasado reciente.

HIJA DE LA LAGUNA

Más allá de posiciones políticas, este proyecto documental cuenta una historia reciente, importante y que merece ser vista por la mayor cantidad de personas. A eso apunta su elaborado plan de distribución, el cual es creativo y muy bien trabajado; y que esperamos sea respetado y desarrollado a cabalidad. Como recomendación, creemos necesario que la versión a ser exhibida en su estreno comercial tenga mayor calidad en la post producción de audio.

RD
CLIMAS

Por mostrar de manera sensible, orgánica y con buen manejo cinematográfico, tres historias de mujeres en contextos geográficos y sociales distintos. Estas características podrían generar empatía con un público diverso. Por otro lado, encontramos algunos pequeños errores en el plan de distribución, como aseverar que a la fecha no hay cines comerciales en la ciudad de Pucallpa, cuando desde hace varios meses las cadenas Cinépolis y Star tienen presencia en la ciudad. Es necesario ser muy cuidadoso con este tipo de detalles para futuros trabajos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Por lo que declaran como ganadores a los siguientes proyectos:


Empresa cinematográfica	Proyecto cinematográfico	Responsable del proyecto
Piedra Alada Producciones S.A.C.	NN	Héctor Gálvez Campos
Asociación Guarango Cine y Video	Hija de la laguna	Nuria Frigola Torrent
Sexto Sentido Producciones E.I.R.L.	Climas	Enrica Pérez Matos

En líneas generales y como última recomendación, tanto para el Ministerio de Cultura como para futuros proyectos postulantes, sería correcto informar cómo será el financiamiento del pago de los VPF (Virtual Print Fee) a las salas comerciales, siendo parte esencial del presupuesto de distribución, debido a la digitalización de las salas y uso común en la distribución de películas. En ninguno de los proyectos postulantes hemos encontrado mención alguna a este pago.

Siendo las 11:00 horas, la Presidente del Jurado dio por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, procediendo a remitirse a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.


Fabrizio Aguilar Boschetti
DNI. 09343270


Rodrigo Bedoya Forno
DNI. 43945726


Tania Burga Núñez de la Torre
DNI. 10400825
Presidente